

Este papel es de oficio quatro reales



SELLO QVARTO AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO.

En la Villa de Molina en qualesquiera de las de nuevo
 de mil setecientos. En lo año de las señas Alonso Pizarro
 Alcalde horo = Salvador Lopez Escriu. Linero Gomez de
 regidory Conde de Justicia y Regimiento de la Villa
 Junta en quapunta m^{ta} para tratar y conferir las cosas
 tocantes a lo del dho. Republica = Pedesca que por
 quanto en dizeuido Diego de Guex, en quese manda
 que luego que se recibieren hagan zitar a cada uno
 de las personas que contiene la memoria ad dunta. E que
 en su presencia se abra el dho. segundo pliego de executi
 lo que se acordara en el dho. despacho de dho. que fu
 dize y poniendolo en executi mandaran ser
 oxiu la dha. memoria a Pedro Sanchez Alguazil
 mayor desta d^{ta} para que zite a cada uno de las personas
 en ellas contenidas para q^{da} dia a las once de
 la mañana en las casas de la Junta m^{ta} de oficio
 de la circunvia dha. en la dha. memoria
 se abra dho. segundo pliego de executi lo que
 por el dho. despacho referido su ex^{ta} manda y por
 este su acuerdo a t^{do} acordaron y firmaron lo que
 sauen =

Salvador Lopez Escriu. Linero Gomez de

Intend
 Diego de Guex

En la Villa de Molina en el día de mayo de
 los dho. años de Alonso Pizarro Alcalde horo = Salvador
 Lopez Escriu. Linero Gomez Regidory Conde de Just^{ta} Regi
 miento de la d^{ta} Junta en quapunta m^{ta} como lo asse
 bran a dha. d^{ta} en su presencia en la ciudad de Murcia de
 Miguel Garcia Alcalde horo que por esta causa

